



servientrega

Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 26 / 8 / 2022 14 : 32

Fecha Prog. Entrega: 27 / 8 / 2022



CÓDIGO SER: SER105767 / SER90175

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE
HACIENDA

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: ALCALDIA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3	1	2	3	FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE
			/	/	/	
Desconocido			/	/	/	
Rehusado	2		/	/	/	
No reside			/	/	/	
No reclamado	3		/	/	/	
Dirección errada			/	/	/	
Otro (indicar cual)			/	/	/	

RECIBI A CONFORMIDAD(NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.):

GUIA No. 2149322137



FECHA Y HORA DE ENTREGA

/ /

Grado de Consanguinidad

Observaciones en la entrega:



GUIA No. 2149322137

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		
		CIUDAD: SOGAMOSO		PZ: 1
		BOYACA	F.P.: CREDITO	
		NORMAL	M.T.: TERRESTRE	
CARRERA 28 5C 18				
Nombre: ALEJANDRO GARCIA GOMEZ				
Teléfono: 7702040				
País: COLOMBIA				
email:				
D.I./NIT: 0				
Cód. Postal: 152211295				

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 4,200.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1
Vr. Sobreflete: \$ 100.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 4,300.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

GESTIÓN JUDICIAL

Destinatario de Transporte | licencia No. 805 de Marzo 5/2001 | MINTIC | licencia No. 1776 de Sept. 7/2010



No. 20221700101491
 Fecha Radicado: 26-AUG-2022 09:12
 Destino: ALEJANDRO GARCIA GOMEZ
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: Folios 11, Cod ver 1

NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	275	Fecha:	19 de Agosto de 2022
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	ALEJANDRO GARCIA GOMEZ
NIT o CC:	
Predio Numero:	010100500018000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 28 5C 18
DIRECCION DE COBRO	K 28 5C 18

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, PEDRO MARTIN DIAZ JIMENEZ, no identificado(s) con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 0, es propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. 010100500018000, ubicado en la Dirección K 28 5C 18 del Municipio de Sogamoso.

Que el Predio identificado con el No. Catastral 010100500018000, adeuda desde la vigencia fiscal 2010, con liquidacion oficial de los años 2010 a 2014 según resolución No. 1476 07/08/2014, razón por la que se liquida oficialmente mediante la presente resolución del año 2015 a 2022 inclusive.

Que de conformidad con la ley, los propietarios, los poseedores y los herederos determinados e indeterminados son responsables del pago del impuesto predial, por tanto se hace llamado a quienes tienen el deber de pagar las acreencias a favor del Municipio

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidarán con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo año, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **"CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO"**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros

**Comprometidos por la CALIDAD del Servicio
 "SUAMOX, Ciudad del Sol"**

Carácter Resolución

2149322137

Tipo	# folios	# anexos
<input type="checkbox"/> Notificaciones	_____	_____
<input type="checkbox"/> Citaciones a diligencias varias	_____	_____
<input type="checkbox"/> Impugnaciones Legales	_____	_____

Los anexos no son cotejables.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.275 del 19 de Agosto de 2022

AÑO	%M TAR	AVALÚO	IMPUESTO	INTERES	DESCTO	ARBOR	S.BOMB.	S. AMB.	S.ALU.	EXCED/ DE VOL.	TOTAL
2015	6.00	26,225,000	157,350	328,634	0	0	0	3,147	0	0	489,131
2016	6.00	27,012,000	162,072	290,596	0	0	0	3,241	0	0	455,909
2017	6.00	27,822,000	166,932	245,884	0	0	0	3,339	0	0	416,155
2018	6.00	28,657,000	171,942	198,981	0	0	0	3,439	0	0	374,362
2019	6.00	29,517,000	177,102	153,039	0	0	0	3,542	0	0	333,683
2020	6.00	49,547,000	297,282	159,089	0	0	0	5,946	0	0	462,317
2021	6.00	51,033,000	302,068	95,293	0	0	0	6,124	0	0	403,485
2022	6.00	52,564,000	315,384	13,935	0	0	0	6,208	0	0	335,527

Los **intereses** se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
 Área de Impuestos

Proyectó: Sarar
 Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago.



SERVIENTREGA
Centro de Soluciones

SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 30 / 8 / 2022 09 : 18

Fecha Prog. Entrega: / /



CÓDIGO SER 0 /

GUIA No. 2162556771

REMITENTE	Nombre: ADMINISTRACION DE INFORMACION			D.I./NIT: 860512330-3		
	Dirección: AV.6 N° 51 - 174 BG 6			Ciudad: BOYACA		
	Teléfono:			Dpto.: BOYACA		
	Ciudad: TUNJA			email:		
País: COLOMBIA						

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVID			INTENTO DE ENTREGA			No. NOTIFICACION
1	2	3	1	2	3	
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

Omayra Montaña
C.C. 40556100 Sag
BOYACA

GUIA No. 2162556771

FECHA Y HORA DE ENTREGA
/ /

Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1	
		CIUDAD: SOGAMOSO			
	BOYACA		F.P.: CREDITO		
	NORMAL		M.T: TERRESTRE		

PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA

Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
Teléfono: 7702040 D.I./NIT: 891855130
País: COLOMBIA Cód. Postal:
email:

Dice Contener: 2149322137
Obs. para Entrega:




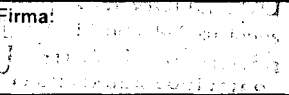
Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobre flete: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega: DG-6-CL-IDM-F-58 V2

MINISTERIO DE TRANSPORTES Licencia No. 015 de Marzo 2020 - MINISTERIO DE TRANSPORTES No. 17 de Septiembre 1970
DESTINATARIO
GESTION JUDICIAL

Observaciones en la entrega:



 SERVIENTREGA Centro de Soluciones		Constancia de Devolución de COMUNICADO JUDICIAL					
NIT 860512330-3		1796420					
Información Envío							
No. de Guía Envío 2149322137		Fecha de Envío 26		8		2022	
Remitente	Ciudad TUNJA		Departamento BOYACA				
	Nombre MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA						
	Dirección PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC. DE HACIENDA				Teléfono 7702040		
Destinatario	Ciudad SOGAMOSO		Departamento BOYACA				
	Nombre ALEJANDRO GARCIA GOMEZ CARRERA 28 5C 18						
	Dirección CARRERA 28 5C 18				Teléfono 7702040		
Información de Devolución del Documento							
En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:							
LA DIRECCIÓN NO EXISTE							
Observaciones							
Tipo de Documento:		COMUNICADO JUDICIAL			Fecha Devolución		
					26	8	2022
Información del Documento movilizado							
Nombre Persona / Entidad				No. Referencia Documento			
MUNICIPIO DE SOGAMOSO PLAZA SEIS DE SEPTIEMBRE ED ADMINISTRATIVO SEC DE HACIENDA				COMUNICADO			
SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (los) intento(s) de entrega de: COMUNICADO JUDICIAL				De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 1775 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.			
Anexos ()							
Información de seguimiento interno							
Nombre Lider: JOHN HOCHMUTH		Nombre quien elabora la constancia		Fecha y Hora Elaboración Constancia		 2162556771	
Firma: 		YENNY ANDREA VARGAS FONTECHA		Día Mes Año HH MM			
				31 8 2022 14 44			
						Número de Guía Logística de Reversa	
Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento.							

BO-1CCM-CMI-F-2